

OFERTA DE EMPLEO MERCASTURIAS

Llanera, a 13 de octubre de 2022

Cobertura de puesto de trabajo Oficial Polivalente de Mantenimiento y Medio ambiente

MERCASTURIAS, es una sociedad mercantil pública que se rige por el ordenamiento jurídico privado y necesita cubrir un puesto de oficial de oficios.

El proceso selectivo, que respetará los principios de igualdad, mérito y capacidad, consistirá de las siguientes fases:

- 1 – Evaluación de méritos.
- 2 – Prueba escrita de conocimientos técnicos
- 3 – Entrevista personal

La fase de evaluación de méritos será previa y eliminatoria. Para acceder a la fase de entrevista personal será necesario haber superado la prueba de conocimientos.

Concluido el proceso selectivo, el aspirante que haya obtenido mayor puntuación, una vez haya acreditado cumplir los requisitos exigidos, será contratado.

Al objeto de garantizar en el proceso selectivo el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, transparencia y publicidad de sus convocatorias y bases, procedemos a comunicar la apertura del proceso mediante su publicación en la web de MERCASTURIAS www.mercasturias.com, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en www.empleate.gob.es

1. DENOMINACIÓN: Oficial Polivalente de Mantenimiento y Medio ambiente**2. TIPO DE CONTRATO:**

- **Tipo de Contrato:** Contrato Indefinido.
- **Centro de trabajo:** Mercasturias. P.I. Silvota (ampliación) s/n 33192 - Llanera
- **Nivel de Clasificación del P.T.:** Clasificación según el Convenio Colectivo de Oficinas y despachos del Principado de Asturias
- **Jornada:** Completa.
- **Retribuciones:** las correspondientes al puesto según Convenio Colectivo de Oficinas y despachos del Principado de Asturias.

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

- Mantenimiento preventivo y conductivo integral de la unidad alimentaria, en todos sus elementos, con apoyo de aplicación de GMAO. Control y registro de parámetros y mediciones.
- Mantenimiento correctivo en los primeros niveles de actuación: Realización de pequeñas reparaciones, tareas de conservación y mejoras en las instalaciones, edificios y maquinaria.
- Realización de labores de jardinería, manuales o mecanizadas.
- Apoyo a los departamentos de administración y gerencia en tareas de mensajería y compras.
- Control de contratistas externas.
- Sustitución o ayuda, en caso de baja o ausencia del personal del equipo de cuidado medioambiental, o en casos de necesidad de la producción, y en tareas propias de los mismos, incluyendo el uso de la maquinaria necesaria (Carretillas elevadoras, palas cargadoras, fregadoras autopropulsadas, baldeadoras, o cualquier otra máquina que pudiera ser necesaria en los procesos).

- En general, cualquier tarea propia del mantenimiento del Parque Alimentario Logístico o de las labores del equipo de Medio Ambiente que le sea encomendada por su responsable jerárquico o la persona en quien éste delegue, incluidas las tareas de limpieza general del Parque Alimentario Logístico, según los programas de limpieza que en cada momento estén en vigor.

Con independencia de lo anteriormente descrito, se desarrollarán las funciones que la trayectoria y el desarrollo de la organización MERCASTURIAS vinculen progresivamente al desempeño de este puesto de trabajo.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Los/las interesados/as deberán enviar su candidatura a la dirección de correo electrónico mercasturias@mercasturias.com hasta las 0.00 horas del lunes 24 de octubre de 2022 debiendo acompañar su solicitud de incorporación en el proceso selectivo, su CV actualizado, certificado de vida laboral actualizado, así como la documentación acreditativa de los requisitos exigidos o valorables indicados en la oferta.

5. REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS:

1. Formación académica: Formación profesional de grado medio, FP II, certificado de profesionalidad, acreditado con el correspondiente título, en una de las siguientes áreas:
 - a. Electricidad
 - b. Fontanería / albañilería
 - c. Carpintería metálica.
2. Experiencia profesional: Mínima de 2 años en puestos similares, acreditado con vida laboral actualizada.
3. Carnet de conducir B

6. SISTEMA DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará según los principios de igualdad, mérito y capacidad y constará de tres fases: valoración de méritos, prueba escrita de conocimientos técnicos y entrevista.

La puntuación máxima del proceso de selección será de 100 puntos. Siendo la puntuación máxima de la fase de méritos de 40 puntos, la prueba escrita de conocimientos técnicos de 35 puntos y la entrevista de 25 puntos.

6.1 FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

Para superar la fase de valoración de méritos es necesario obtener una puntuación mínima de al menos 20 puntos.

Descripción de los méritos a valorar:

- a) Estar en posesión de más de un título académico o certificación profesional de los válidos como requisito se valorará con 5 puntos por cada titulación adicional a la primera, con un máximo de 10 puntos.
- b) Estar en posesión de titulación en prevención de riesgos laborales nivel básico se valorará con 5 puntos.
- c) Estar en posesión de diploma acreditativo de formación en manejo de carretillas elevadoras se valorará con 5 puntos.
- d) Estar en posesión de diploma acreditativo de formación en manejo de palas cargadoras o mixtas se valorará con 5 puntos.
- e) Tener más de 5 años de experiencia en alguno de los oficios cuya titulación se requiera se valorará con 15 puntos.

6.2 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

En esta fase del proceso selectivo, a la que accederán todos aquellos aspirantes que hayan obtenido la puntuación mínima establecida para la fase de valoración de méritos y contará con la realización una prueba para evaluar la competencia técnica y los conocimientos relacionados con el puesto ofertado. La puntuación máxima de esta fase será de 35 puntos, siendo necesarios 30 puntos globales para superarla, 20 de ellos obtenidos en la prueba de conocimientos técnicos.

- Prueba de Conocimientos Técnicos: Cuestionario combinado de preguntas de elección múltiple y abiertas vinculadas con el contenido del puesto de trabajo. Puntuación máxima 25 puntos.
- Prueba de Conocimientos de PRL y manejo de maquinaria: Cuestionario combinado de preguntas de elección múltiple y abiertas vinculadas con el contenido del puesto de trabajo. Puntuación máxima 10 puntos.

6.3 FASE DE ENTREVISTA

Pasarán a la fase de entrevista las candidaturas que, habiendo obtenido la puntuación mínima requerida en las 2 fases anteriores, determine el Órgano de Selección, atendiendo a las mejores calificaciones y en virtud de los resultados de dicha fase.

La puntuación mínima para superar la fase de entrevista será de 20 puntos.

En la entrevista se valorará la adecuación de conocimientos, experiencia profesional y trayectoria laboral de la candidatura en relación con las funciones asignadas al puesto convocado (25 puntos).

7. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

La selección se llevará a cabo a través de una Comisión de de la que formarán parte el Presidente del Consejo de Administración, la Jefa Administrativo-Financiera y el Jefe de Servicios Generales, recayendo la presidencia de dicha Comisión en el Presidente del Consejo de Administración.

8. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCESO

60 días desde la fecha de publicación. La recepción de solicitudes finalizará 7 días hábiles con posterioridad a la fecha de publicación de la oferta en la web oficial de MERCASTURIAS www.mercasturias.com, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en www.empleate.gob.es

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero responsabilidad de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO de ASTURIAS, S.A., S.M.E., y domicilio en P.I. Silvota (Ampliación) s/n – 33192 Llanera (Asturias).

La finalidad de este tratamiento es la de gestionar sus datos para la realización del proceso de selección de candidatos. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron.

En cualquier caso podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en el domicilio postal señalado o en la dirección de correo mercasturias@mercasturias.com.

Asimismo, se le informa de que puede presentar una reclamación, si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Llanera, a 13 de octubre de 2022